RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 672/2021.-

Fernando de la Mora, 25 de Marzo del 2021.-

VISTO: El llamado **CONTRATACION DIRECTA ID 393.297 "CONSTRUCCIÓN DE SSHH CENTRO DE EDUCACION MEDIA PARA JOVENES Y ADULTOS Nº 183"**, y;----------

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a la **"CONTRATACION DIRECTA ID: 393.297 "CONSTRUCCIÓN DE SSHH CENTRO DE EDUCACION MEDIA PARA JOVENES Y ADULTOS Nº 183"**, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, mediante su Memorando Nº 67/21.----------

Que a los antecedentes, se halla adjuntado al legajo el informe de la Evaluación de Ofertas para la contratación directa realizada en fecha 19 de Marzo de 2021 y por ende, los firmantes del Informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente.----------

Que, el Art. Nº 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el cual menciona textualmente: ***"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".***----------

Que, a través del dictamen Nº 34 de fecha 24 de Marzo del 2021 la Asesoría Jurídica recomendó adjudicar el llamado en cuestión a la **Empresa CONSULTORA AE** y en consecuencia, formalizar el contrato respectivo dentro del plazo establecido en el Art. N° 36° de la Ley 2051/03.----------

Que, corresponde a esta Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a las Empresas cuyas ofertas han sido consideradas las mejores por el citado Comité, autorizando la suscripción del contrato respectivo.----------

RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 672/2021.-

Fernando de la Mora, 25 de Marzo del 2021.-

…///

Que, a los efectos de especificar el precio unitario y los montos pagar por los bienes, se incluye el presente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO CONSTRUCCIÓN DE SSHH CENTRO DE EDUCACION MEDIA PARA JOVENES Y ADULTOS Nº 183 con ID: 390297						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					CONSULTORA A.E.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparacion del terreno (preparacion de la obra	Metros cuadrados	27	1.120	30.352
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	27	6.560	177.776
3	72141511-004	Servicio de excavacion de bolsones y carga de cimiento con	Metros cúbicos	10	284.640	2.846.400
4	72141511-001	Estructura de hº a º encadenados Hº A º	Metros cúbicos	2	933.200	2.239.680
5	72102504-001	Construcción de muro DE NIVELACION DE 0,30 CM	Metros cuadrados	12	98.080	1.196.576
6	72102905-001	Relleno y compactacion, apisonado de interiores	Metros cúbicos	9	480.800	4.086.800
7	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	5	51.200	271.360
8	72102504-001	Construcción de muro perimetral, elevacion de 0,15 para re	Metros cuadrados	55	51.200	2.816.000
9	72102504-001	Construcción de muro perimetral, elevacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	48	66.400	3.187.200
10	72102504-002	Construccion de muro, envarillado bajo abertura de 2 Ø 8 po	Metro lineal	20	6.960	139.200
11	72131601-007	Construccion Colocacion de techo, de tejas y tejuelones prensadas a maquina - tirantes de 2" x 6" y liston de boca de 2" x 3"	Metros cuadrados	43	148.000	6.364.000
12	72101607-006	Revoque de pared interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	162	16.800	2.721.600
13	72131601-008	Revoques moldura lineal en balancines	Metro lineal	20	15.200	310.080
14	72131601-009	Colocacion de contrapisos de hº de cascote	Metros cuadrados	22	22.400	492.800
15	72131601-009	Colocacion de pisos mosaico granitico base gris pulido de 3(	Metros cuadrados	22	77.600	1.707.200
16	72101607-005	Instalacion, colocacion de zocalo mosaico granitico base gr	Metro lineal	3	44.000	114.400
17	72131601-010	Aberturas, de madera, puerta tablero	Unidad	3	884.000	2.652.000
18	72131601-010	Aberturas, para boxes enchapados con formica	Unidad	5	1.920.000	9.600.000
19	72131601-010	Aberturas, metalica, ventana tipo balancines	Metros cuadrados	3	194.400	653.184
20	72153207-001	guarda obra de alisado de superficies de concreto de cemen	Metros cuadrados	17	36.000	594.000
21	72131601-011	Instalaciones sanitarias, canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms (desague pluvial)	Metro lineal	18	40.800	714.000
22	72131601-002	Preparacion de obra, alfeizar de ventana de revoque, 1:3 (ce	Metro lineal	7	8.800	61.600
23	72131601-012	Servicio de pintura, de paredes a la cal	Metros cuadrados	66	11.600	765.600
24	72131601-012	Servicio de pintura, de abertura de madera con barniz sintet	Metros cuadrados	10	28.800	290.880
25	72131601-012	Servicio de pintura, de abertura metalica con pintura sintet	Metros cuadrados	3	22.000	73.920
26	72131601-012	Servicio de pintura, de ladillos visto con antimoho incoloro	Metros cuadrados	48	15.600	748.800
27	72131601-012	Servicio de pintura, de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	37	14.800	547.600
28	72131601-012	Servicio de pintura, de tirantes de Hº Aº y liston de boca al l	Metros cuadrados	24	13.200	310.200
29	72131601-012	Servicio de pintura,de canaleta y caño de bajada con pintura	Metro lineal	18	41.200	721.000
30	72101607-002	Revestimiento de pared con azulejos	Metros cuadrados	98	53.200	5.187.000
31	72102602-004	Colocacion de vidrios dobles	Metros cuadrados	3	109.600	368.256
32	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas, (instalacion de tabl	Unidad	2	46.400	92.800
33	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas, (Alimentacion de lo	Unidad	10	49.600	496.000
34	72102201-9998	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion, fluoresc	Unidad	10	56.000	560.000
35	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica, Tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	44.000	44.000
36	72131601-011	Instalaciones sanitarias, agua corriente-desague cloacal-camara de inpeccion y artefactos sanitario completo	Unidad Medida Global	1	8.840.000	8.840.000
37	72131601-011	Instalaciones sanitarias, camara septica tipo 3 de 1,50x 3,0	Unidad	1	4.040.000	4.040.000
38	72131601-011	Instalaciones sanitarias, pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,	Unidad	1	4.800.000	4.800.000
39	72131601-011	Instalaciones sanitarias, bebedero con 4 canillas cromadas	Unidad	1	2.720.000	2.720.000
40	72102602-007	Colocacion de mamparas en formica, para divisoria en area	Unidad	1	344.000	344.000
41	72131601-013	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	27	1.160	31.320
42	72131601-002	Preparacion Vallado proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	494.400	494.400
43	72131601-002	Preparacion de obra (obrador)	Unidad Medida Global	1	736.000	736.000
44	82101502-004	Cartel metalico con soporte, CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X2,00) m CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE 25X25 , M BASE DOS: ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM ALTURA 4,00 M	Unidad Medida Global	1	1.104.000	1.104.000
					Precio Total	76.291.984

RESOLUCIÓN I.M.F.M N° 672/2021.-

Fernando de la Mora, 25 de Marzo del 2021.-

...///

Que a través del Auto Interlocutorio N° **1222** de fecha 18 de noviembre del 2015, el Tribunal Electoral de la Capital – Primera Sala ha proclamado como Intendente de la Ciudad de Fernando de la Mora - Departamento Central, al señor **Alcides Ramón Riveros Candia** con N° **1.428.339**, para cumplir el período de mandato **2015-2020**, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR la **CONTRATACION DIRECTA ID: 393.297 "CONSTRUCCIÓN DE SSHH CENTRO DE EDUCACION MEDIA PARA JOVENES Y ADULTOS N° 183"**, a la **Firma "CONSULTORA A.E", representada por el Sr. Amado Enciso, con R.U.C. N° 1798578-1,** por un monto de **Gs. 76.291.984.- (GUARANIES: SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO) IVA INCLUIDO**. ----------

Art. 2°) AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas, en los términos y condiciones de la presente contratación.----------

Art. 3°) REMITIR a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.----------

Art. 4°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. GUSTAVO NÚÑEZ VERA
Secretario General

Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal